



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

29 AGO 2022

Expediente N° SO-19.277/2022.-
Resolución N° SO-519/2022.-

VISTO:

El pedido elevado por el Ing. Marcelo Arenas, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, gastos de Transporte y gastos de Alimentos para los alumnos de la Asignatura "**Producción Vegetal**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, que realizaron una salida de campo a INTA Yuto, para asistir al curso "Producción Hortícola bajo cubierta", el día 12 de Agosto de 2022 en la Ciudad de Yuto.-

Que, dicha visita estuvo a cargo de los docentes de la cátedra, Ing. Carlos Alberto Echenique, D.N.I. N° 16.756.259 e Ing. Marcelo Alejandro Arenas, D.N.I. N° 30.675.647.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, gastos de Transporte y de Alimentos para cada uno de los alumnos; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

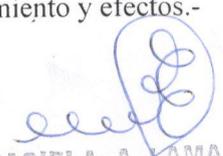
ARTÍCULO 1º: Tener por reconocidos gastos de Seguro, Transporte y de Alimento para cada alumno, de la Asignatura "**Producción Vegetal**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, que realizaron una salida de campo a INTA Yuto, para asistir al curso "Producción Hortícola bajo cubierta", el día 12 de Agosto de 2022 en la Ciudad de Yuto, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docente)	D.N.I. N°
Avendaño, Romina	43.335.838	Arenas, Marcelo Alejandro	30.675.647
Contreras, Ayelen Ivonne	44.399.473	Echenique, Carlos Alberto	16.756.259
Galarza, Nilo Alexander	37.418.951		
González, Camila del Milagro	44.448.960		
Quispe, Napoleón	35.783.167		
Rodrigues, Ahilen Yanet	44.401.862		
Serrudo, Jazmín	45.436.674		
Zalazar, Antonio	44.913.257		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA